



DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de mangüiteros; y en la librería Europea.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Historia de una pulmonía aguda curada con el hidrosulfuro de antimonio á grandes dosis. Oftalmia intermitente terciaria curada con el sulfato de quinina.—*Medicina extranjera:* Observacion de un pólipo de las fosas nasales; nuevo proceder para la ligadura. Historia de una aфонía curada por medio de la electricidad. Afecciones nerviosas é intermitentes curadas con la tela de araña.—*Reorganizacion médica.*—*Comunicado.*—*Sociedades médicas:* Instituto Médico de Emulacion; junta celebrada el 1.º de febrero de 1844. Sociedad médica general de sorros mútuos.—*Vacantes.*

MEDICINA ESPAÑOLA.

Historia de una pulmonía aguda curada con el hidrosulfuro de antimonio á grandes dosis, por el profesor agregado de la facultad de medicina de Madrid, Don Francisco de Paula García.

Doña María Lizana de Melida, viuda, de 65 años de edad; natural del norte de Aragon, temperamento sanguíneo, idiosincrasia gastro-hepática, obesa, de vientre escesivamente voluminoso; hace 13 años que padece irritaciones hepáticas y frecuentes catarros bronquiales durante los inviernos, por cuya razon se ha visto precisada muchas primaveras á ir á su pais natal para reponerse de los achaques repetidos, aunque poco intensos, que padecia en esta corte durante la estacion fria.

A fines de diciembre último fue acometida de un catarro bronquial acompañado de tos, expectoracion mucosa escasa y espumosa, ligeros recargos nocturnos, astringencia de vientre, algo de dificultad en la respiracion, cefalalgia frontal, inapetencia, lengua sucia, coriza, lagrimeo, tristeza y aversion al ejercicio corporal. Se la ordenó la infusion de flor de malva con el ácido de naranja para beber á pasto, sinapismos bajos por la noche, ocho sanguijuelas á la orquilla del esternon, cataplasma emoliente al pecho, pastillas mucilaginosas de goma liquen y azofaifas, y dieta de sopa. Con este régimen fueron disminuyendo gradualmente los síntomas aunque sin desaparecer del todo.

En uno de los primeros dias de enero, en que la atmósfera estaba fria y seca, despues de

haber ido á misa y dado un corto paseo, sintió un frio general, en seguida del cual volvieron á aumentarse todos los síntomas que habian disminuido, obligándala á meterse en cama, en donde la hallé con los síntomas dichos anteriormente, siendo mayor la astringencia de vientre y la frecuencia de pulso. Se la volvió á poner á dieta y al mismo plan demulcente.

Día 8. Los mismos síntomas. El mismo plan: media libra de tisana laxante, con la que hizo siete deposiciones.

Dias 9 y 10. Disminucion de todos los síntomas. Se la aumentó algo el alimento y se levantó un rato.

Día 11. Se aumentaron la cefalalgia, la tos, la frecuencia de pulso. El mismo plan: dieta, diez y ocho sanguijuelas en los espacios supraclaviculares, cantárida á la parte interna del brazo izquierdo, jarabe de goma para tomar á cucharadas.

Día 12. Los mismos síntomas, insomnio, dolor gravativo en la parte media del esternon. El mismo plan; cura de cantárida con el ungüento amarillo y precipitado rojo.

Día 13. Los mismos síntomas, tos pertinaz con expectoracion mucosa abundante. El mismo plan: por la noche cuatro granos de estoraque liquido y medio de extracto acuoso de opio en pildoras.

Dias 14 y 15. Los mismos síntomas. El mismo plan: enema emoliente.

Día 16. Por la noche se presentó dolor en la parte anterior é inferior del costado derecho que correspondia al mismo lado de la espalda, encendimiento de rostro, particularmente en la mejilla derecha, imposibilidad de echarse del lado izquierdo, calor aumentado y acre, tos seca y frecuente. La arteria radial daba cien pulsaciones por minuto: auscultado el pecho se sentia pectoriloquia en la parte inferior y anterior del costado derecho en el lugar correspondiente á la base del pulmon, estertor mucoso en la parte superior del mismo costado y en todo el pulmon izquierdo. Vista la gravedad de los síntomas que manifestaban una pneumonia grave tanto por la esencia del mal cuanto por la edad y padecimientos anteriores de la enferma, manifesté á su familia el peligro en que esta se hallaba, y que para poner en juego una me-

dicacion enérgica, proporcionada á la dolencia, deseaba oír el dictámen de otro profesor, lo que tuvo lugar aquella noche, viniendo en consulta el Dr. D. Joaquin Hysern. Convenidos ambos en el diagnóstico y pronóstico de la enfermedad, y convencidos de que se trataba de una neumonia aguda grave, que habia interesado la base del pulmon derecho amenazando invadir todo él y aun el izquierdo, convinimos en poner á la enferma á una dieta absoluta, infusion de flor de malva dulcificada con el jarabe de goma y hacerla una sangria del brazo de diez onzas; pero al verificar esta solo se le pudieron sacar cinco onzas á causa de la obesidad de la enferma y pequeño diámetro de los vasos. La sangre era gruesa, negra y presentaba una ligera costra inflamatoria.

Día 17. Seguian los mismos sintomas y con igual intensidad, por lo que la mandé hacer por la mañana otra sangria de la mano de diez onzas: pero á pesar de esto y siguiendo los sintomas en aumento nos volvimos á reunir al mediodía el dicho Dr. Hysern y yo, conviniendo ambos en repetirle la tercera sangria en la que la sangre se presentaba carbonizada pero sin costra inflamatoria.

Por la noche la disnea era extrema, la respiracion suspirosa y con quejido, la voz débil y entre cortada, el pulso pequeño, débil y daba 140 pulsaciones por minuto: á la auscultacion no se sentia entrar el aire en ningun punto de la cavidad derecha del pecho, estertor mucoso en todo el lado izquierdo, dando un sonido mate á la percusion todo el sitio correspondiente al pulmon derecho. En atencion á tan triste estado se la administraron los santos sacramentos: á las doce de aquella noche nos volvimos á reunir en consulta y convencidos del mal estado de la paciente, á la que ya se la habian perturbado las facultades intelectuales, y del ningun fruto que se podia esperar de los medios ordinarios, convenimos en administrarla el kermes mineral á grandes dosis si la enferma tenia tolerancia, para lo que me quedé yo mismo de observacion aquella noche administrandola el medicamento del modo siguiente:

Rep. Kermes mineral una dracma dividido en doce papeles.

A la una tomó el primer papel con una cucharada de jarabe de goma; á la una y cinco minutos el segundo y se presentaron ligeras náuseas; á la una y diez el tercero y cesaron las náuseas; á la una y quince el cuarto, y en este momento era la respiracion mas facil, las facultades intelectuales se hallaban en toda su integridad, el pulso habia disminuido 20 pulsaciones por minuto, el calor se habia hecho halitioso y se presentaron evacuaciones líquidas y fétidas de vientre, aumentándose tambien la escrescion de orina: á las dos se la administraron otras cuatro tomas del mismo modo que las anteriores: á las cinco se la dieron las cuatro restantes, y á las ocho y media de la mañana en que me volví á reunir en consulta con el doctor Hysern, encontramos á la enferma con la respi-

racion mucho mas facil, habia desaparecido la disnea, la tos era blanda acompañada de expectoracion abundante sanguinolenta, la arteria radial solo daba 90 pulsaciones por minuto, y se sentia en ambos lados del pecho el estertor mucoso y la enferma estaba bañada de un sudor general abundante.

Día 18. Visto el buen efecto del medicamento y la tolerancia de la enferma, convenimos en que siguiera tomando cada dos horas seis granos del kermes en una cucharada de jarabe de goma alternando con caldo ténue de ternera. Siguió en buen estado todo aquel dia hasta por la tarde en que se suprimio la expectoracion, agravándose todos los sintomas de tal modo que á las siete presentaba el pulso irregular y filiforme, tan frecuente que pasaba de 140 pulsaciones, respiracion suspirosa, corta y entrecortada, delirio bajo, deyecciones alvinas fétidas é involuntarias, frialdad de extremos, sudor frio, dislalia, cara hipocrática, llegando hasta el extremo de casi desaparecer el pulso. En este estado se le administró la extrema-unction; á las doce de aquella noche visto lo desesperado del caso se la administraron hasta completar tres dracmas del kermes del mismo modo y en la misma forma que en la noche anterior; pero mezclando con las dos onzas de jarabe de goma media de diacodion á causa de la evacuacion abundante de vientre. Segun se la iba administrando el medicamento fueron disminuyendo los sintomas, hasta que por la madrugada, despues de un sudor copioso, quedó la enferma en el mismo estado satisfactorio del dia anterior.

Día 19. Tomando en consideracion las dos tan marcadas remisiones que se habian presentado, el modo como habian terminado las exacerbaciones y lo poco que habia que esperar si se presentaba la tercera, convenimos en que era necesario oponerse á todo trance á la vuelta del acceso, y para esto se le administraron á la enferma en el espacio de cuatro horas 24 granos del sulfato de quinina disueltos en cuatro onzas de agua destilada.

Día 20. La enferma no tuvo exacerbacion notable: la cara estaba mas animada, la expectoracion era abundante, el dolor del pecho habia disminuido considerablemente, el pulso era regular, y las evacuaciones de vientre se habian suspendido. Se le administraron por la mañana doce granos del sulfato de quinina del mismo modo que el dia anterior.

Día 21. Exacerbacion poco marcada como en el dia anterior. Seguia el buen estado de la enferma. Se le administraron seis granos del sulfato de quinina del mismo modo y en igual forma que en los dias precedentes.

22. Solo la incomodaba la tos, que era húmeda acompañada de expectoracion mucosa. Se le empezó á dar caldo de ternera y gallina. Desde este dia ha seguido la enferma en estado de convalecencia tomando solo una pildora de dos granos del sulfato de quina por las mañanas, aumentándole progresivamente los alimentos hasta el dia 27 en que se ha levantado

de la cama con todas las funciones en su estado normal, y solo un poco de tos, para la que está tomando el cocimiento de liquen con leche por las mañanas, habiéndole aplicado un parche de emplasto de cicuta á la parte exterior del pecho.

Inútil es estenderse en reflexiones sobre un hecho observado tan minuciosamente, y solo me lleva al publicarlo la idea de que los profesores hagan de él el uso que crean conveniente; seguro de que podrán sacarse grandes ventajas en la práctica del atento estudio de la administración de los antimoniales en casos análogos.

Oftalmia intermitente, terciana curada con el sulfato de quinina; observacion remitida por D. Juan Bautista de Torres, en Tarragona.

Doña C. T., esposa de un gefe del regimiento de Albuera, llegó del reino de Valencia á esta ciudad á mediados de setiembre del año próximo pasado, con cuatro hijos, de los cuales tres estaban afectados de oftalmia; y puestos á mi cuidado curaron en pocos dias con simples colirios emolientes y ligeramente astringentes. El dia 22 de dicho mes y antes de completarse la curacion de los hijos, acometió á la madre la misma afeccion en el ojo izquierdo.

Aunque jóven de unos 28 años, y de buena constitucion, estaba algo delicada, tanto por el viage que acababa de hacer, como por un parto que poco antes tuvo en el que se le hicieron dos largas sangrias: se hallaba tambien afectada de ligeros parosismos histéricos por las noches, que cedian á beneficio de una mistura calmante.

La inflamacion comprendia la conjuntiva ocular y palpebral, la que se veia vivamente inyectada, y los párpados algo tumefactos. No habia fotobia ni lagrimeo. Dispuse el colirio de M. Velpeau (un grano de nitrato de plata disuelto en una onza de agua destilada) del cual hice echar en el ojo una gota mañana y noche. A las tres de la tarde del mismo dia 22 le apareció en el órgano afecto un dolor que obligaba á la enferma á quejarse, mas no hice caso de él, atribuyéndolo á su estado delicado y creyendo que lo exageraba: insistí en el mismo tratamiento confiando en los buenos efectos que generalmente he obtenido del espesado colirio.

La mañana siguiente encontré el ojo en el mismo estado y sin dolor, que habia durado la mayor parte de la noche. Repitió á las dos de la tarde del dia 24 (tercero de la enfermedad) sin haber rebaja alguna de inflamacion: hice suspender el colirio sustituyéndolo con otro emoliente anodino, y dispuse una aplicacion de doce sanguijuelas en el ángulo esterno del ojo y borde inferior de la órbita para el dia siguiente, con la que reportó poco ó ningun alivio en la inflamacion á pesar de haber extraido bastante sangre, notándose solo la ausencia del dolor.

Reapareció este casi á la misma hora del dia 26 (sesto de la enfermedad), y viendo una intermitencia tan marcada, prescribí doce gra-

nos de sulfato de quinina con dos de opio y la suficiente cantidad de extracto de genciana para hacer seis pildoras: tomó cuatro al dia siguiente y dos por la mañana del 28, y faltó el dolor, notándose ya por la noche la disminucion de la flegmasia de la conjuntiva. Dispuse otras seis pildoras para tomar tres cada dia en los dos siguientes, con las cuales y con el colirio emoliente anodino, fue desapareciendo la inflamacion, y el dia 4 de octubre quedó la enfema completamente curada.—Enero 18 de 1844.

MEDICINA ESTRANGERA.

Observacion de un pólipa de las fosas nasales; nuevo proceder para la ligadura, comunicado por M. Gustave Gogué, alumno de los hospitales y de la escuela práctica de Sans.

Leserteur (Henri), de 15 años de edad, entró en el Hotel-Dieu el dia 20 de setiembre de 1841 con motivo de un pólipa sarcomatoso que padecia en las fosas nasales. Fue colocado en el número 2 de la sala de San Juan.

Hacia ya tres años que notaba el enfermo en la nariz izquierda una sensacion de estorbo ó incomodidad que sin embargo no le habia llamado la atencion seriamente hasta el mes de mayo de 1841. Consultó entonces al médico de su pueblo y este le manifestó que tenia un pólipa en las fosas nasales. No se habia intentado su extraccion hasta el momento de entrar en el hospital.

El pólipa se abocaba á la nariz izquierda considerablemente dilatada. El tabique de las fosas nasales se inclinaba á la derecha hasta interceptar el paso del aire, y cerrar casi completamente la ventana de la nariz de este lado. Ocupaba la faringe por detras del velo del paladar, dificultando la deglucion.

Se podia circunscribir toda la periferia del tumor con una sonda introducida en la nariz á gran profundidad. Era de consistencia dura, aunque elástico. Su color rojo; aspecto reluciente, y no salia ningun liquido con la presion.

Introducido el dedo en la cámara posterior de la boca, se le podia hacer pasar facilmente entre el tumor y el velo del paladar; pero en la parte posterior y superior de la faringe habia una adherencia íntima en la estension de mas de una pulgada. Parecia probable que estoviese allí el punto de origen, el pediculo de un tumor.

Mr. Maisonneuve (encargado de la asistencia en lugar de Mr. Clandin) propuso la ligadura, que practicó el 24 de setiembre de esta manera:

Una sonda de Belloc, introducida en la nariz izquierda costeando el lado del tumor y que llegó no sin dificultad hasta la faringe y la laringe, servia para llevar consigo una de las estremidades de un hilo de seda muy fuerte. Conducida del mismo modo por el lado interno del tumor, servia para llevar tambien la otra estremidad del mismo hilo, cuya asa quedaba así dispuesta para rodear y comprender en su circunferencia al pólipa de atras adelante. Se colocó un cordonete sencillo en la parte media del asa de hilo de seda, con el fin de traer hácia la boca esta misma asa en el caso de ser inu-

til la primera tentativa. Entonces, mientras el operador hacia una traccion en los dos cabos exteriores del cordonete de seda ó ligadura, procuraba cojer el pólipo de atras adelante, dirijiendo el asa con una cuchara de estaño hasta detras del pólipo en el fondo de la garganta. La ligadura llegó perfectamente á rodear el pedículo; pero como estaba implantado á mayor elevacion que la abertura anterior de la nariz, por la que se ejercia la traccion, se resvalaba el asa sobre el pedículo del pólipo y no le sujetaba. Esta maniobra se repitió muchas veces, substituyendo á la cuchara de estaño el instrumento de Mr. Leroy d' Etiolles, el de Hatin, el nuevo de Mr. Charriere, y siempre con el mismo éxito.

En vista de esta dificultad insuperable Mr. Maisonneuve tuvo la idea de cojer el pólipo de delante atras por un proceder nuevo que practicó del modo siguiente :

Anudó á manera de asa los dos cabos del cordonete de seda que salian fuera de la nariz, y pasó un hilo de precaucion por este asa. Entonces el operador deslizó por debajo del tumor una espátula introducida por la nariz de delante atras. Como á tres pulgadas de profundidad se puso debajo de esta espátula el asa de la ligadura. Ya no se trataba mas que de obligar al asa á deslizarse de delante atras hasta el pedículo del tumor. Para esto el cirujano tomaba con la mano derecha los cabos del hilo que estaban pendientes en la boca, hacia sobre ellos una traccion lenta, entre tanto que sus dedos indice y medio de la mano izquierda introducidos hasta el fondo de la garganta sostenian los hilos sirviéndoles de polea de vuelta, favoreciendo el que resvalase é impidiendo que comprendiese dolorosamente en el asa el velo del paladar. Esta operacion tuvo resultado completo; despues de penetrar en una profundidad de cerca de tres pulgadas el asa de hilo, estaba en-ganchada completamente, no habiendo duda alguna de que comprendia una gran porcion del tumor. No quedaba mas que practicar la constriccion; para ello Mr. Maisonneuve se sirvió del aprieta nudos de Rodrick formado de cuentas de rosario que se ensartan en los dos cabos de la ligadura y se corren hasta el pedículo del pólipo, sin temor de herir las partes blandas de la boca; á este aprieta nudos se une el tornito de Mr. Mayor que sirve para ejercer una constriccion sucesiva.

El enfermo no tuvo molestia alguna por la presencia del aprieta nudos en su boca; no le impedia la deglucion y se pudo aumentar cada dia la constriccion sin inconveniente. Al cuarto dia estaba cortado el tumor; cayó el hilo y con él la porcion de pólipo mortificado.

El enfermo no estaba, sin embargo, completamente libre; pero la caída de la ligadura fue seguida de una hemorragia muy abundante y se creyó prudente diferir las tentativas para destruir los restos del tumor.

Entre tanto Mr. Maisonneuve dejó la asistencia interina, y el enfermo quedó bajo el cuidado de Mr. Blandin. Hemos sabido que salió del hospital el 10 de diciembre de 1842.

Referimos este hecho para hacer notar la utilidad del nuevo proceder imaginado para un caso especial; pero que puede generalizarse ventajosamente en todos aquellos en que la ligadura de delante atras presente dificultades.—La facilidad verdaderamente palpable, su comodidad cuando se emplea el aprieta-nudos de Rodrick, hacen creer que será ventajoso hasta en los casos ordinarios en que la ligadura de adelante atras no se hace sin

grandes dificultades.—Finalmente, creemos que este proceder merece la atencion de los prácticos.—*(Gazette Médicale.)* J. M. y M.

Historia de una aфонia curada por medio de la electricidad, por Mr. Pellegrini.

La aфонia es como la *disfajia*: las funciones cuya suspension constituye estas enfermedades exigen para ejercerse movimientos tan complicados y sensaciones tan diferentes, que bastan para comprender y esplicar en estos casos la imperfeccion de la terapéutica las dificultades que ofrece siempre el diagnóstico de la causa. Por esto son raras las curaciones de este mal y mas raras aun las curaciones racionales. Para presentar un ejemplo de estas últimas reproducimos el hecho siguiente en el que la insuficiencia de los medios que se habian empleado aumenta su importancia.

Obs. Mandurik mató en un movimiento de cólera á uno de sus camaradas, y fue preso. Abandonándose á una suma tristeza, tuvo un acceso epiléptico, en consecuencia del que perdió la palabra y la voz. Una comision médica que se nombró para que juzgase si la afeccion era verdadera ó simulada, examinó al enfermo; halló la lengua un poco aumentada de volumen, seca su superficie, y distendidos los vasos de la base. La larinje, á la que el enfermo referia su imposibilidad de hablar, no podia elevarse ni deprimirse, semejante á un cuerpo aislado é inmóvil. En lo demas estaba sano. Los movimientos de la lengua eran muy dificiles.

Habiéndose persuadido los médicos de la existencia de un estado patológico verdadero, prescribieron sucesivamente contra la parálisis que nos ocupa la sangria de las yacinas, las sanguijuelas á los lados del cuello, el tartaro estiviado interiormente, los drásticos, y finalmente un emplastro estiviado en la parte anterior del cuello. Todos estos medios fueron insuficientes. Se ensayó despues la electricidad aplicandola por medio de una pila de cincuenta pares penetrando una aguja hácia las primeras vértebras cervicales y la otra á los lados de la glotis. En la primera sesion se dieron 200 conmociones ó sacudidas, en la segunda 300. Cuando pasaron dos dias de reposo se repitió el mismo ensayo con una pila de setenta pares, dando 300. Despues al cabo de cinco dias 400. Bajo la influencia de un estímulo tan vivo, experimentó el enfermo una excitacion general seguida de un ligero síncope. Dos dias despues, no obstante la suspension de la galvano-puntura, sintió cefalalgia interna, los ojos se pusieron brillantes, el pulso lleno y fuerte. (Sangria abundante.)

Sin embargo, Mandurick empezaba á dejar percibir una voz ronca. Descando continuar sin inconvenientes un medio, cuya eficacia parecia tan probada, se volvió de nuevo á usar la pila de cincuenta pares, mudando la aguja de la glotis á la punta de la lengua; en la duodécima sesion (las últimas habian tenido dias intermedios de descanso) el enfermo habia recobrado enteramente la voz y la palabra.

Notaremos que la gálvano-puntura no se ha empezado á aplicar sino diez y seis meses despues de la invasion de la enfermedad.

(Gazete Medicale de Paris.)—J. M. y M.

Afecciones nerviosas é intermitentes curadas con la tela de araña, por M. Cenni.

El autor habia referido ya (*Gaz. Med.* 1843, página 206) un caso de curacion debido al uso interno de esta sustancia. Las observaciones siguientes comprueban mas su eficacia, y permiten, por otra parte, determinar la naturaleza de la accion que parece ejerce sobre la economía.

Obs. 1.^a Una jóven de 14 años, que todavia no menstruaba, se asustó considerablemente por una disension que tuvieron sus padres. Desde entonces empezó á sufrir accesos convulsivos, cuyo primer fenómeno era una sensacion de hormigueo en la pierna derecha: despues prorumpia en gritos: la cabeza se inclinaba á la izquierda, los ojos giraban en sus órbitas, y durante este tiempo, aunque la enferma no perdía la facultad de juzgar de lo que sucedía á su alrededor, no podia articular una sola palabra. En el intervalo de los accesos, tenia dolor leve en la cabeza, las pupilas muy dilatadas, inapetencia, debilidad general. Administracion sucesiva de un purgante antielmíntico y del sulfato de quinina unido al óxido de zinc, que no dieron resultado alguno. Hecho esto, M. Cenni prescribió la tela de araña en diez ó doce pildoras en los intervalos de los accesos; estos se fueron retardando y al cabo de seis dias habian cesado enteramente.

Obs. 2.^a En los meses de marzo y abril, he asistido, dice M. Cenni, una veintena de personas que todos los dias, hácia la salida del sol, padecian un dolor vivo en la rejion frontal que pronto se extendía á todo un lado de la cabeza y principalmente á la region infraorbitaria. Estos sufrimientos llegaban hasta el punto de hacer gritar á los enfermos y obligarlos á guardar cama. A medio dia era menos fuerte el dolor, que luego cesaba del todo para volver á presentarse á la misma hora al tercer dia. El sulfato de quinina unido al alcanfor tuvo buen resultado en todos los enfermos, escepto en una jóven de 20 años á quien le fue preciso disponer diez pildoras de tela de araña para tomar cada noche. A la primera dosis el dolor perdió mucho de intensidad, y á la segunda desapareció para no volver á presentarse.

Obs. 3.^a Un niño de 12 años padecia una fiebre terciana. Despues de haberle hecho tomar una onza de aceite de ricino, por cuya accion purgante evacuó algunas lombrices, le ordenó doce pildoras de tela de araña. El primer acceso se presentó á la hora acostumbrada, pero un poco mas débil. La misma prescripcion. Se retardó y fue menos intenso el acceso siguiente. En breve, al cabo de cuatro tomas semejantes, desapareció la fiebre.

En consecuencia de estas observaciones M. Cenni añade, que la tela de araña le ha producido constantemente buenos resultados en las enfermedades que repiten por accesos. Para las que son intermitentes este medicamento es absolutamente como la quina, es decir, que unas veces corta los accesos de la enfermedad y otras no hace mas que suspenderlos por mas ó menos tiempo. En el caso de fiebre intermitente rebelde, dice terminantemente, los calomelanos unidos al sulfato de quinina, ó mejor aun el sublimado corrosivo, son los medios heróicos, el remedio por excelencia.

Gaz. Med. de S.—J. M. y M.

REORGANIZACION MEDICA.

Veamos ya las ventajas ó perjuicios que las bases del señor Alcon y compañeros pueden traer por resultado en la reforma de la enseñanza médica, cuyo exámen, en cotejo con las marcadas mejoras que la ya planteada debe producir, decidirá indudablemente acerca de la eleccion. En concepto de dichos señores debe ser esta enseñanza *igual en todos los puntos en que se crea conveniente establecerla, y solo la precisa para la práctica*; lo cual equivale á decir que se abran de par en par las puertas al estudio de la medicina, como es facil de concebir. La tendencia de esta proposicion se deja conocer que es á perpetuar la existencia de las actuales universidades, sin variar en nada el sistema que actualmente se sigue, á no ser el de aumentar una cátedra de afectos esternos con que creen los partidarios de tal proyecto satisfacer todas las necesidades, ni aumentar en lo mas mínimo los medios de instruccion, pues solo se proponen que los alumnos que en ellas se eduquen adquieran los precisos conocimientos para el ejercicio comun. Sin añadir estudios preliminares al acceso de la ciencia; dejando constituidos los establecimientos actuales esparcidos en diversos puntos del reino; facilitando en ellos la adquisicion de título, al reducir la enseñanza al término mas estrecho; y concediendo iguales prerogativas á todos los profesores que en ellos se revaliden, discúrrase si habrá un medio mas abonado para franquear el acceso á la facultad, que cuenta en el dia un número de profesores que excede en mucho á las necesidades del pais. No ofreciendo las demas carreras ventajas positivas que atraigan á la juventud; cerrados muchos caminos que en otro tiempo llevaban una gran parte de ellos á las armas, al templo ó á las oficinas; abatido el comercio y postergadas las artes y la agricultura despues de una larga contienda civil en que el orden social se ha desquiciado en este desgraciado suelo, véase la irrupcion que habria, bajo este nuevo sistema, en la única carrera que ofrece mas probabilidades de colocacion, siquiera por los partidos, cuando ya en los últimos años se habia hecho el aumento muy considerable á pesar de que la desigualdad de conocimientos y prerogativas entre los médicos y médico-cirujanos era siempre un obstáculo para el que no podia ir á cursar en los colegios. De aqui resultaria que la medicina vendria á hacerse en cuanto al número de sus afiliados mas abundante aun que la abogacia, no tardando mucho en poder contar mas médicos proporcionalmente que enfermos pudiera haber.

La abundancia es sabido que rebaja el valor de las cosas; y si la profesion ahora se encuentra tan abatida que los pueblos mas miserables han llegado á imponer al médico condiciones hasta vergonzosas por la seguridad que tienen de hallar muchos que aun asi se humillen y busquen influjos y recomendaciones que puedan servirles para conseguir su mezquina dotacion, ¿qué seria cuando el número se hiciese mas considerable?

Quando los intereses son pocos y los partícipes muchos, la escasez que necesariamente debe haber entre estos produce necesidades; estas dan origen al deseo de ser satisfechas; y este irresistible impulso presenta ocasion á el hombre de adquirir por cualquier medio lo preciso para la subsistencia. De aqui la intriga, la rivalidad y la prostitucion de las

carreras, que llegan á caer en el mas lamentable descrédito cuando muchos de sus profesores ejecutan acciones que les dán poca estima. La escasa instruccion que tendrian entonces la generalidad de los profesores seria otro motivo de menosprecio para la clase, que, no ofreciendo mas que medianías muy comunes, se hallaria muy distante de poder aspirar al brillante puesto que la moderna civilizacion la tiene reservado, y de elevar nuestras glorias nacionales á la considerable altura á que se han remontado las estrañas. Y no se crea que la existencia de una escuela de perfeccion en la capital de la monarquia seria un poderoso correctivo que pudiera hasta cierto punto evitar los males que se acaban de esponer; pues sobre ser un medio ineficaz, le creemos pernicioso. Lo primero, porque en nada podria esto influir en rebajar el exorbitante número de profesores que salia de las otras escuelas, ni en hacer de mas mérito la multitud de medianías que produjese; y lo segundo, porque estableciéndose una especie de categoria entre profesores igualmente considerados en la práctica, que solo se diferenciarían en la opcion á los cargos públicos, la rivalidad seria tanto mas manifiesta cuanto la distancia de las atribuciones era menor. Además ¿se cree posible que el número de los inscritos en dicha escuela de perfeccion seria bastante para sostener los considerables gastos que deberia ocasionar, habiendo de estar provista del conjunto de medios necesarios para este fin? ¿Serian tantos los que pudiendo adquirir en menos tiempo y mas cómodamente un titulo que para el egercicio les otorgase iguales derechos, prefiriesen venir á emplear mas años y numerario por obtener solo una distincion para casos dados, que no seria tan fácil, pronto ni seguro poder explotar á todos? Lo que naturalmente sucederia es que los establecimientos secundarios podrian sostenerse con esa mezquina instruccion que los señores proponentes juzgan bastante, y la escuela de perfeccion habria de sucumbir por falta de recursos. Nada diremos acerca de la feliz ocurrencia de que pudiera crearse otra clase de profesores mas subalterna, porque solo enunciar el pensamiento basta para atraerse la merecida repulsa. ¿Qué objeto podria llenarse con semejante institucion? ¿No seria bastante inferior la clase de profesores educados con la *instruccion precisa para la práctica*? Se ve, pues, que dichas bases se encuentran en oposicion completa, no solo con las que sirven de fundamento al nuevo plan, como sus autores se proponen, sino tambien con las que formularon el pensamiento de reforma espresado por la clase médica de la manera que en los números anteriores tuvimos ocasion de manifestar: siendo muy estraño que el Boletín de Medicina las dispensase acogida y prodigase inmerecidos elogios, sin meditar que su espíritu y resultados son incompatibles con las que en sus columnas estampó cuando empezó á ventilarse la importante cuestion de reforma. Si se admitiesen por desgracia las que son objeto de nuestro actual exámen, ni se lograria dar latitud y perfeccion á la enseñanza, ni se dificultaria el acceso á la profesion; y lejos de poder uniformar las clases actuales que tienen grados académicos, se establecerian otras nuevas, rivales desde luego entre sí y con las antiguas. Mas podrian objetar los señores proponentes que las ideas que nosotros emitimos son hijas de un egoismo inatendible, pues que tienden á poner obstáculos al acceso de la profesion procurando elevar nuestras propias consideraciones, cuando el legislador debe siempre colo-

arse á tal altura que no vea nunca mas que el bien comun. Esta objecion seria infundada: porque si bien es cierto que tratamos de asegurar en la reforma los justos miramientos que á la clase se deben, y que para ello propenemos y defendemos aquellos medios que nos parecen mas directamente apropiados á tan noble fin, no es menos evidente que la sociedad se halla comprometida en la suerte de una profesion, cuyo estado de lozanía ó abatimiento ha de refluir en ella de una manera tan importante. Por lo mismo que el legislador debe atender al principio de procurar el bien comun, no puede dispensarse de la obligacion de cuidar que el pais tenga profesores eminentes en número bastante para que puedan difundirse por las principales ciudades, ya que hasta las aldeas no es posible que se logre, á fin de que la salud pública tenga en todas partes personas bien entendidas á quienes poder consultar en los casos arduos; que en las poblaciones en que por efecto de la misma civilizacion los males suelen ser tan complicados y oscuros, pueda haber profesores mas instruidos que entiendan con el acierto correspondiente en asistencias mas difíciles; como tambien de que en diversos puntos tengan el gobierno y los tribunales personas idóneas que respondan con el debido conocimiento en las graves cuestiones sociales en que la medicina está obligada á intervenir. El legislador no puede tampoco descenderse de la moralizacion de las clases á quienes ha de reglamentar, y mas cuando se trata de las que han de influir de un modo tan directo en cuestiones de vidas y fortunas: y á fé que no será el mejor medio de conseguir este objeto el facilitar de una manera tan amplia el acceso á la profesion, sin cuidar de su esmero en la educacion científica que es compañera inseparable de la moral. Los perjuicios de este nuevo sistema influirian de un modo tan fatal en el porvenir de la ciencia y la profesion, como que de las consideraciones que acaban de hacerse se podrá facilmente deducir que pocos años bastarian para que la primera se redujese entre nosotros á la mas completa nulidad, pues tanto vale establecer las únicas escuelas que podrian sostenerse bajo el pie de una instruccion tan somera; y la segunda, sin decoro ni prestigio, envuelta en mayores rivalidades, y estendida á un excesivo número de personas que habrian de disputarse codiciosamente los pocos intereses que para tantos habria, en poco tiempo vendria á parar al último grado de descrédito y de abyeccion.

Creemos, pues, que no solamente no son preferibles las bases presentadas por el señor Alcon y compañeros á las del nuevo plan, sino que serian altamente perjudiciales á la ciencia, á la profesion y al pais, que en el buen éxito de tal reforma se hallan igualmente comprometidos. El deseo de hacer la causa de los intereses de ciertas poblaciones y de los catedráticos de las universidades, es el único móvil que parece haber tenido un proyecto tan poco meditado, que, si llegara á realizarse, no daria otro provecho que el sostenimiento de dichas escuelas montadas de una manera insuficiente para la instruccion que el siglo exige y la humanidad reclama.

COMUNICADO.

Señores redactores de los *Anales del Instituto médico de Emulacion*:

Muy señores míos: No pudiendo complacer á

varios profesores de las facultades de medicina y cirugía residentes en mi país que me encargan les proporcione los estatutos de la sociedad médica general de socorros mútuos, por haberse agotado los ejemplares de la última edición, y constándome que aun tardará en ver la luz pública la inmediata, tan deseada como necesaria, ruego á Vds. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico las circunstancias que los referidos profesores necesitan para ingresar en la dicha sociedad conforme á sus estatutos, con la latitud que les permitan la abundancia de materiales, y de este modo conseguiré mi propósito, que es el de que no se perjudique á algunos de ellos que debe-

rán solicitarlo muy en breve. Les quedará muy agradecido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Manuel de Aparicio y Lopez.*

Con el objeto de complacer al suscriptor que nos remite el anterior comunicado, como tambien de prestar un importante servicio á nuestros profesores y á la filantrópica sociedad á que se alude, en cuyo acrecentamiento nos hallamos tan directamente interesados, verificaremos en los próximos números la insercion de los artículos del reglamento que sean relativos al objeto que se indica.—*L. R.*

SOCIEDADES MEDICAS.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Junta general celebrada el día 1.º de febrero de 1844.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALAZAR.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un oficio remitido por el Instituto Médico Valenciano, en que, manifestando la sorpresa con que habia recibido la orden que el gobierno le habia comunicado de suspender sus sesiones hasta la revision y aprobacion de sus estatutos por S. M., á causa de sus contestaciones con la Academia Nacional de medicina y cirugía de Valencia, solicitaba el apoyo que esta corporacion pudiera prestarle para obtener la pronta aprobacion del reglamento y continuar sus sesiones. Acompañaba ademas el diploma de Sociedad Corresponsal que aquel Instituto habia tenido á bien conferir á este, segun acuerdo anterior. Enterado el Instituto de la comunicacion, y movido á reconocimiento por el favor que acababa de recibir con el nuevo titulo, despues de haber oido el informe que de antemano dispuso la junta directiva se tomase acerca del estado de este asunto para cuando se discutiera en junta general como se ha verificado, con el mayor interés y fraternal deseo acordó que se conteste al señor secretario de aquella corporacion con las expresiones mas finas de agradecimiento del Instituto Médico de Emulacion, noticiándole al mismo tiempo que se nombraba una comision encargada de acercarse al poder, enterarse del estado en que se halle el expediente, é interponer su mediacion para el mas breve y favorable despacho de este asunto: persuadido de satisfacer asi los sinceros sentimientos que abraza este Instituto de la mas estrecha union y confraternidad entre todas las corporaciones médicas y los profesores que las constituyen.

Se leyó un oficio del señor don Victoriano Huesca, socio de número, participando que pasaba á la clase de corresponsal, en razon á variar de residencia.

La junta directiva presentó á la aprobacion de la general, con su informe favorable, el proyecto de la comision nombrada en su sesion última para que propusiera medios de llevar á debido efecto los fines que el Instituto tiene consignados en sus estatutos: y la junta general despues de una detenida

discusion, tuvo á bien aprobarle en todas sus partes, reducidas á las siguientes determinaciones:

1.ª Formacion de un nuevo presupuesto con el cual se asegura el pago de las atenciones de la corporacion, mientras sus circunstancias no varien mucho.

2.ª Que para cumplir el objeto científico de la sociedad se lleve á debido efecto el reglamento en todas sus partes, verificándose la junta literaria general mensual que en él se establece á mediados de mes, siendo públicas estas sesiones y anunciándose con la anterioridad debida los puntos que se han de discutir. La junta directiva cuidará de que se hallen preparados los trabajos que deben presentarse con arreglo al reglamento.

3.ª Que para hacer mas compatible la asistencia y buen desempeño de estos trabajos con las obligaciones particulares de los socios, se modifique en los estatutos todo lo relativo á las secciones, quedando estas como comisiones permanentes para evacuar los informes de sus respectivas asignaturas pedidas por la junta general ó por la directiva sin que estén obligadas á reunirse mas que para este fin.

4.ª Que para hacer efectiva la proteccion individual del Instituto á los socios que la compongan, se autoriza á la junta directiva para formular las bases bajo las cuales deberá nombrar un agente encargado de verificar la cobranza de los intereses que á aquellos se adeuden por razon de ejercicio de su profesion.

5.ª Que se oficie á los socios corresponsales por el periódico y por medio de circulares el cumplimiento de sus respectivas obligaciones; que se fije un término por la junta directiva para que recojan sus diplomas los que aun no lo han verificado; y que desde luego se proceda á la publicacion de la lista de socios.

Se tomaron algunas otras disposiciones de gobierno interior, y fueron admitidos socios de número D. Ramon Altés, y agregado D. Manuel Aparicio y Lopez.

Se declaró primera lectura de la propuesta para igual clase del bachiller en medicina y cirugía D. Gregorio Zaldua.

El señor Salazar manifestó que para la próxima sesion literaria leeria una memoria sobre el contagio en las enfermedades epidémicas, con lo cual se levantó la sesion.—*J. Mondejar y Mendoza, secretario.*

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la Sociedad médica general de socorros mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE HUESCA.				
		<i>Huesca.</i>		
D. Cayetano Baylac.	C.	Grañen.	28 ener. 1844.	31 enero 1844.
Hipólito Mur.	C.	Lupiñen.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALENCIA.				
		<i>Castellon.</i>		
D. Ramon Fabregat.	C.	Vall de Usó.	27 id.	30 id.
		<i>Valencia.</i>		
D. Francisco Garrigas.	C.	Liria.	id. id.	id. id.
Salvador Miguel y Montañas.	C.	Mislata.	id. id.	id. id.
Rafael Sanz.	M.	Montichelvo.	id. id.	id. id.
Antonio Marin y Ramon.	M.	Valencia.	id. id.	id. id.
Madrid 1.º de febrero de 1844.—José Ramon Villalba, secretario general.				

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los días que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
PROVINCIA DE GUADALAJARA.			
D. Julian Moreno y Esteban.	C.	Torremocha.	20 de enero 1844.
Francisco de la Torre y Viñuelas.	C.	Palmares de Jadraque.	id. id. id.
PROVINCIA DE MADRID.			
D. José Llorente y Villesca.	C.	Madrid.	12 de enero id.
José Luque y Vergel.	M. C.	Madrid.	19 id. id.
Blas Rufino y Rubio.	C.	Madrid.	26 id. id.
José de Prada é Irizar.	M. C.	Madrid.	31 id. id.
PROVINCIA DE TOLEDO.			
D. Francisco Leon Serrano.	F.	Lillo.	18 de enero id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 11 de enero de 1844.—El secretario, *Bruno Agüera.*

VACANTES.

El partido de cirujano de la villa de Torreledones, distante cinco leguas de la corte por nueva demarcacion; su dotacion consiste en diez reales diarios pagados en la forma siguiente: 2,000 rs. se abonan al año del fondo de propios y el restante hasta la dotacion referida, pagado por reparto vecinal; ademas tiene el profesor las ventajas de golpes de mano airada, casa de valde y partos. Los aspiran-

tes dirigirán sus solicitudes al secretario de ayuntamiento hasta el día 20 del mes de febrero, en cuyo día se proveerá la plaza.

—El partido de médico-cirujano de la villa de Loeches; su dotacion 5770 rs. pagados del fondo de propios y ademas lo que satisfacen los conventos de monjas y señores eclesiásticos que excederá de 700 rs. Se proveerá el día 15 del corriente, remitiendo las solicitudes al secretario del ayuntamiento, francas de porte. Distá de Madrid cuatro leguas y de la cabeza de partido dos.